



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE CIUTADELLA

JUTJAT DE 1A.INSTÀNCIA I INSTRUCCIÓ NÚM.1 DE CIUTADELLA

14900

Judici de faltes 144/2012

D^a. M^a ANGELES PALLICER MERCADAL, Secretario de JDO.1A.INST.E INSTRUCCION N.1 de CIUTADELLA DE MENORCA.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el JUICIO DE FALTAS nº 144/2012 se ha dictado la presente Sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

“

Que **absolver y absuelvo** a Don Alberto Gualda Ripoll por los hechos objeto del presente procedimiento, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta Sentencia cabe interponer ante la Audiencia Provincial recurso de Apelación que se formulará por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación.

”

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a **ALBERTO GUALDA RIPOLL**, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Baleares, expido la presente en CIUTADELLA DE MENORCA, a veinticuatro de Julio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO JUDICIAL

